

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE DETECTOR DIGITAL WIFI PARA SALA RAYOS X URGENCIAS GENERALES DEL HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA DE URDULIZ-OSI URIBE

EXP. 2022/02382

ÍNDICE:

- 1.-Objeto.**
- 2.-Alcance.**
- 3.-Prescripciones técnicas.**
- 4.-Presupuesto máximo de licitación**
- 5.-Documentación a presentar.**
- 6.-Garantía.**
- 7.-Criterios de valoración de las ofertas.**

1.-OBJETO

El objeto del presente pliego técnico es el suministro de un detector digital wifi, para la sala de rayos X de las urgencias generales del hospital Alfredo Espinosa de Urduliz.

2.-ALCANCE

El alcance es el suministro del siguiente equipamiento:

- Detector digital wifi para sala radiología digital servicio de urgencias generales

3.-PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3.1.-Especificaciones y prestaciones mínimas

- Compatible con el software sistema digital DROC (USB Dongle) "E-com system" N° serie 936054347 del equipo de radiología digital de la sala de rayos X de las urgencias generales del hospital Alfredo Espinosa de Urduliz.
- Detector digital de altas prestaciones.
- Conectividad wifi.
- Capaz de trabajar mediante conexión por cable con carga de la batería.
- Pantalla Centelleadora de Ioduro de Cesio (CsI) con fotodiodo de Silicio amorfo (a-Si).
- Área activa mayor de 42,5 cm x 42,5 cm.
- Tamaño de píxel menor a 145 µm.
- Rango dinámico de más de 14 bits.
- Matriz de adquisición de al menos 3.000 x 3.000 píxels.
- Permitirá la adquisición de imágenes en diferentes formatos.
- Tiempo de pre visualización de la imagen en modo wifi ≤ 6 s.
- Tiempo de visualización de la imagen tratada en modo wifi ≤ 10 s.
- Tiempo de pre visualización de la imagen conectado por cable ≤ 3 s.
- Tiempo de visualización de la imagen tratada conectado por cable ≤ 6s.
- Resolución espacial ≥ 3,5 pares de líneas/mm.
- DQE (0 pl/mm) ≥ 70 %.
- MTF a 1 pl/mm ≥ 65 %.
- Peso del detector con batería ≤ 3,5 kg.
- Carga máxima soportada en kg:
 - o Al menos 150 kg sobre la superficie del detector.
 - o Al menos 100 kg en el área central (40 mm de diámetro).
- Se suministrarán dos baterías y un cargador.
- Autonomía de las baterías de al menos 160 exposiciones.
- Carga de la batería al 100 % en menos de 3 horas.
- El detector debe ser completamente compatible con la sala de radiología digital instalada en el servicio de urgencias del H. Alfredo Espinosa, modelo Polyrad de Radiología con generador RST-835 así como totalmente funcional con el otro detector instalado en la sala modelo FDX4343R.

El NO cumplimiento de alguna de las especificaciones y prestaciones mínimas hará que la oferta sea no tenida en cuenta y considerada NO APTA.

3.2.-Especificaciones y prestaciones adicionales valorables.

Las prestaciones adicionales valorables serán:

- Mayor área efectiva.
- Menor peso del detector.
- Menor tamaño de píxel.
- Mayor DQE y MTF.
- Mayor matriz de imagen.
- Mayor rango dinámico.
- Menores tiempos de visualización.
- Mayor resolución espacial.

4.-PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACION

El presupuesto máximo de licitación para todo el alcance del suministro es de **38.775,00 Euros + IVA.**

5.-DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Es recomendable que toda la documentación que se presente esté adecuadamente ordenada y acompañada de un índice temático al objeto de facilitar la revisión de las propuestas y agilizar el proceso de valoración de las mismas.

NO SE INCLUIRÁN en este sobre, datos susceptibles de ser valorados mediante el uso de fórmulas, es decir, precio.

La valoración del apartado (50 puntos) *valoración por juicios de valor* se realizará con las tablas-documento que se solicitan debidamente rellenas con todas las características y prestaciones (Especificaciones y prestaciones mínimas exigibles y Especificaciones y prestaciones valorables) que se solicitan en el apartado “Prescripciones técnicas” de este pliego. Estas tablas-documentos serán la base de la valoración por lo que aquellas ofertas que no las presenten o bien no estén presentadas con el formato solicitado no serán tenidas en cuenta.

Las especificaciones y prestaciones mínimas exigibles serán las que debe cumplir como mínimo el equipo ofertado. Las especificaciones y prestaciones valorables no son excluyentes.

Los licitadores deberán presentar tabla–documento con 3 columnas que se rellenarán como sigue:

- COLUMNA 1:
 - o Características mínimas exigibles del apartado 3 de este pliego técnico (a cumplir por todos los ofertantes)
 - o Otras características o prestaciones valorables. Valorándose las que aparecen en los apartados “Especificaciones y prestaciones adicionales valorables” más otras que se consideren necesarias resaltar.
- COLUMNA 2:

- Cumple / No cumple o valor ofertado (Ej.: 200 dB)
- COLUMNA 3:
 - Observaciones o matizaciones que se consideren realizar a cada una de las características o prestaciones.

Cada una de las características o prestaciones del apartado “Prescripciones técnicas” ocupará una fila de la columna 1, disponiéndose de las columnas 2 y 3 para valorarlas, decir si cumple o no cumple y realizar las observaciones que se consideren.

Los criterios de valoración por Juicios de Valor formarán parte inseparable de la oferta técnica, firmados por el apoderado de la empresa en todas sus hojas y será vinculante para la empresa adjudicataria.

5.2.- SERVICIO TECNICO POST-VENTA

Descripción del servicio técnico post-venta del sistema: accesibilidad al mismo, tiempos de respuesta, arreglos “in situ”, prestación de equipos de sustitución durante las reparaciones en fábrica...

6.-GARANTIA

La garantía mínima será de **2 años** desde la fecha de suministro.

7.-CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Para la elección de los criterios de valoración y su ponderación, se han tenido en cuenta los aspectos más significativos recogidos en este documento, a fin de garantizar que las ofertas de los licitadores se ajusten a lo exigido para el servicio a prestar en este expediente.

7.1.-CRITERIOS DE VALORACIÓN POR APLICACIÓN DE FORMULAS (50 Puntos)

7.1.1-Precio de licitación

Se valorará hasta un máximo de 50 puntos.

En la fórmula empleada, la puntuación obtenida se determina en base al porcentaje de baja con respecto a la baja máxima sobre el precio máximo de licitación, valorando con la mayor puntuación (50) la oferta económicamente más ventajosa.

La oferta cuyo importe sea igual al importe de licitación se valorará con 0 puntos.

$$PE = M \times \sqrt{1 - \frac{(B - Bm)^2}{Bm^2}}$$

Donde:

M: Puntuación máxima (50 puntos).

B: Porcentaje de bajada de cada empresa licitante (%).

Bm: Baja máxima realizada por las empresas licitantes (%).

PE: Puntuación obtenida por cada empresa licitante.

9.2.-CRITERIOS DE VALORACION POR JUICIOS DE VALOR (50 Puntos)

50 puntos, con un umbral mínimo de 25 puntos. La calidad del producto se puntuará hasta un máximo de 50 puntos pudiendo ser

VALORACIÓN	50 puntos
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS _“Especificaciones y prestaciones adicionales valorables” - Mayor área efectiva. - Menor peso del detector. - Menor tamaño de píxel. - Mayor DQE y MTF. - Mayor matriz de imagen. - Mayor rango dinámico. - Menores tiempos de visualización. - Mayor resolución espacial. Así como información adicional que se desee presentar.	45
SERVICIO TÉCNICO POST VENTA: Descripción del servicio técnico post-venta del sistema: accesibilidad al mismo, tiempos de respuesta, arreglos “in situ”, prestación de equipos de sustitución durante las reparaciones en fábrica...	5

Documento firmado por: IÑIGO OLAGÜE
BILBAO
En la fecha 13.09.2022 12:15:09 CEST